

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
2.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

MARTES, 10 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

-A las 14:37 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, siendo las 14 horas con 37 minutos.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Sí, buenas tardes señor presidente, vamos a pasar asistencia a la Segunda sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, del 10 de setiembre de 2024.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto.

El congresista Doroteo Carbajo, se encuentra presente a través del chat.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas.

Balcázar Zelada, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, presente.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente, buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El congresista Espinoza Vargas, se encuentra presente a través del chat.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré se encuentra presente, a través del chat.

Kamiche Morante (); Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya presente,

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Consignaron mi asistencia, señor presidente, por favor.

La congresista Alva Prieto se encuentra presente a través del chat.

El congresista Montoya Manrique se encuentra presente a través del chat.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari presente,

Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presente, Quito Sarmiento.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento presente.

Revilla Villanueva.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Por favor, consignaron mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Qué congresista es, por favor?

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista Esdras Medina, está consignado su asistencia.

Revilla Villanueva.

Revilla Villanueva a través del chat se encuentra presente.

Torres Salinas a través del chat está presente.

Ventura Angel.

Con licencia Zeta Chunga (); Flores Ruíz por Zeta Chunga.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, Flores Ruíz por la congresista Zeta Chunga, señor presidente.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ruíz, presente.

Tenemos *quorum*, señor presidente, podemos empezar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, contando con el *quorum* Reglamentario, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria semipresencial de la comisión con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Bueno, entendemos que acá el congresista Flores Ruíz está en calidad de accesitario en lugar de la congresista Zeta Chunga Cruz María, quien había solicitado su licencia correspondiente.

Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del acta de la Primera sesión de la Comisión de Energía y Minas para el Periodo Legislativo 2024-2025 celebrada el día 3 de setiembre del 2024.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación al acta pueden indicarlo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobado.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la siguiente estación, sección Despacho.

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los oficios tramitados por esta comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales desde el 30 de agosto al 5 de septiembre del presente año.

Respecto a los proyectos de ley ingresados a la comisión, en esta semana no han ingresado aún ningún proyecto de ley.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación de informes.

Esta presidencia informa, señores congresistas, que el día viernes 6 de setiembre visitó esta comisión del MINEM, la Dirección de Formalización Minera, para sustentar el proyecto de norma de minería artesanal y pequeña minería, para el cual, en esta comisión, luego de escuchar, se le alcanzó algunas preguntas, observaciones, así como también algunas apreciaciones, pero en resumen faltaba alinearla a la realidad, ¿no?, para que pueda cumplir con su objetivo de formalizar y del desarrollo de una minería sostenible en el tiempo.

Además, esta presidencia informa que el día de ayer 9 de setiembre, en la avenida Abancay, fuimos testigos de una marcha pacífica de un gran número de ciudadanos mineros del CONFEMIN, quienes han sustentado que representan al 95% de los que realizan la pequeña minería y minería artesanal. Los mismos que vinieron de Pataz, La Libertad, San Andrés de Ayacucho, La Rinconada de Puno, Camaná de Arequipa, Huamalíes de Huancaavelica, de Villa María, Pasco, Madre de Dios, Juliaca, Ica y de Moquegua, entre otros.

Que habían iniciado una huelga por lo que nos hemos reunido con 29 de sus representantes que, como comisión, los atendimos.

Resumiendo, queridos colegas congresistas, sus solicitudes y preocupaciones son las siguientes:

El REINFO que vence el 31 de diciembre del 2024, que es el Registro de mineros informales en proceso de formalización, después de 12 años no ha tenido los resultados esperados de formalización que les permite mientras esté en este proceso de formalización poder trabajar en este sector al pequeño minero y al minero artesanal.

Que existe una demora en la cantidad de expedientes, tanto en los gobiernos regionales y oficinas de la Dirección de Minería en las regiones de todo el país.

El hecho es que el REINFO, como ya se dijo, vence el 31 de diciembre de este año y aún el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía, no ha culminado con cerrar esos cambios o levantamiento de los aportes de todos los involucrados.

También exigen los mineros la realización de una mesa técnica para poder revisar el proyecto de norma para que sea una formalización más justa a la realidad, y entre otros.

Luego de una hora de gestiones que lo hicimos por parte de la comisión, se dio la oportunidad de tener también una reunión en la presidencia del Consejo de Ministros, también con coordinación con algunos colegas congresistas, también hay que decirlo acá, de la bancada del Bloque Magisterial, se llevó adelante esta reunión con el Premier y el ministro de Energía y Minas, así también con la directora de formalización minera, acordándose el levantamiento de la huelga y activar la mesa técnica que iniciará el Ministerio de Energía y Minas este 17 de setiembre de 2024 para iniciar la revisión de la norma de manera conjunta, y así llegar a los resultados pidiendo sobre todo que se amplíe el plazo del vencimiento de REINFO, toda vez que el proyecto de ley MAPE todavía no se culmina de gestar por el Poder Ejecutivo.

Es todo cuanto puede informar por parte de la presidencia, queridos colegas congresistas y vamos a continuación a dar el uso de la palabra a todos los colegas congresistas que deseen realizar algún informe.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, por favor, mi asistencia consignar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia del congresista Kamiche.

Ya está consignada su asistencia, congresista Kamiche.

Muchas gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—¿Algún congresista que desea hacer uso de la palabra para hacer algún informe?

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Si me permite el uso de la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Le agradezco en base a lo que usted acaba de exponer, su digna presidencia, interesado por la formalización de esas familias que se dedican a minería artesanal, que no son delincuentes, como lo dicen los medios. Se ha creado el grupo de trabajo que usted dignamente ha aprobado en votación. Y le agradezco a los colegas para ver esta formalización como una reglamentación seria, técnica, que sea conveniente para el Estado peruano y para estas familias que dignamente se dedican al emprendimiento de la minería artesanal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Kamiche.

Si hubiera algún otro congresista que quiera hacer un informe.

Muy bien, pasamos a la siguiente estación, pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas, respecto a la presidencia, bueno, no tenemos por lo pronto ningún pedido, vamos en todo caso a hacer, darles la palabra a los colegas congresistas para que puedan hacer sus pedidos.

Congresista Víctor Flores tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Según los datos del Instituto Peruano de Economía, y a raíz justamente de lo que acaba de suceder, la renuncia del señor Oliver Stark Preuss, presidente del directorio de PetroPerú, señor presidente.

Esta empresa se encuentra endeudada al primer trimestre del 2024 en una suma de más de seis mil doscientos millones de dólares. Su patrimonio es de mil seiscientos millones de dólares, incluso vendiendo el patrimonio no podría cubrir la deuda.

Y justamente el principal motivo del endeudamiento es los costos de la refinería de Talara, que ya supera los cinco mil millones de dólares.

Por otro lado, el apoyo financiero del Estado en los últimos años ha superado los veinte mil millones de soles. Es una pequeña introducción para decirle lo siguiente, señor presidente.

Y la alta dirección de Petroperú antes de que renuncie el señor Oliver Stark, nosotros tuvimos una reunión con él incluso, él sugirió que a partir de ahora tendría que buscarse un postor emprendedor o cofinanciador, pero a través de una PMO. Una PMO es una oficina de gestora de proyectos en inglés.

Entonces la idea es, era por supuesto ya cambió todo el panorama, que se podía hacer eso, no privatizar Petroperú, pero sí hacer un gestor externo.

Muy bien, en base a eso, señor presidente, quiero pedirle, hacer un pedido a su presidencia para que en la próxima reunión se invite al ministro de Economía y al ministro de Energía y Minas, para que dé un informe específico sobre este tema.

Eso sería todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Flores, vamos a tomar en cuenta su pedido, entendiendo que ya tenemos agendada para la próxima sesión la visita del ministro de Energía y Minas.

Vamos a hacer en todo caso, de tomar en cuenta su pedido para ver, porque usted está pidiendo también al ministro de Economía. Correcto.

Muy bien, si hubiera algún otro congresista que quiera hacer un pedido.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, Morante he pedido la palabra, he levantado la mano.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, vamos a dar primero la palabra a los congresistas que se encuentran acá de manera presencial.

Congresista Segundo Quiroz tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, presidente. Mi saludo por él a usted y a todos los congresistas presentes y a los que están dentro de la virtualidad.

Señor presidente, en el marco de una huelga que viene realizando la CONFEMIN, solicito a usted que se amplíe en la agenda de los proyectos que tiene para el día de hoy, el Proyecto de Ley 7462/2024 de mi autoría señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista, se pondrá en Orden del Día su pedido.

Muchas gracias. (2)

Muy bien, el congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Congresista Morante, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Morante, tiene el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, en la misma línea de lo que ha señalado el congresista Víctor Flores, creo que es importante que venga ya el Ministro de Energía y Minas y el Ministro de Economía para que expliquen todo el tema este de Petroperú y por qué la renuncia.

La semana pasada yo expliqué también de una problemática muy severa en Iquitos que era justamente el desabastecimiento de combustibles. En esa oportunidad, tuvimos un desabastecimiento de viernes hasta el domingo y donde más o menos se regularizó la cosa. Pero, ahora nuevamente estamos en el mismo problema, sobre todo por el tema de que los ríos están en una gran vaciante y, evidentemente, no hay posibilidad de que entren las naves o las embarcaciones trayendo los productos necesarios para refinarse en la refinería o poder abastecer a la ciudad y en general a toda la región.

Creo que es bien importante, señor presidente, que esta situación se tenga que ver, se tenga que analizar y también de paso, frente a esta crisis de Petroperú, ver si realmente va a poder Petroperú manejar o trabajar en el tema del lote 192, los lotes 64, los lotes en los que está incorporado Petroperú, porque también ese es otro problema que se tiene que ver.

Si ya estamos viendo los problemas de liquidez y las renunciaciones del directorio, la no toma de decisiones por parte del Ejecutivo, tienen que verse si es que efectivamente se van a implementar estos lotes o no.

En el caso del lote 192 está Altamesa y ellos van a, de alguna manera, ellos son los que van a invertir y tal, pero obviamente hay alguna participación de Petroperú.

Entonces queremos saber adecuadamente esta situación, señor presidente, y, sobre todo, también se ha estado mencionando que el gobierno estaría nombrando, pretendiendo hacer participar en el directorio o la gerencia general al exministro Vera Gargurevich, que es uno de los grandes responsables de esta crisis. Y también, digamos, había otra persona que era Avicetti, que lo quieren también meter en el tema, ya sea incluso hasta como viceministro de hidrocarburos, que es lo que está, digamos, en los corridos, se está escuchando, cuando este señor fue asesor, pues, es que Hugo Chávez en el..... Directorio de Petroperú, ya sabemos las desgracias que pasaron con eso.

Entonces, presidente, creo que acá hay unas explicaciones muy claras y muy pormenorizadas que tienen que dar tanto el ministro de Energía y Minas como el ministro de Economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Morante.

En todo caso ya estamos dos colegas congresistas que están también haciendo el pedido de poder hacer también la invitación al Ministro de Economía.

Estamos tomando nota, colegas congresistas.

Vamos a dar ahora el uso de la palabra al congresista Darwin Espinoza.

Tiene la palabra congresista.

El señor ESPINOZA VARGAS (NA).— Gracias, Presidente.

Solamente para solicitarle, a pedirle, puede atender el oficio enviado a su despacho. El oficio es el número 331/2024, cuyo número de registro es el 1617184, y el asunto es la conformación del grupo de trabajo, señor presidente, el grupo de trabajo para el seguimiento y fiscalización de los Pasivos Ambientales Mineros.

Eso es mi pedido, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Darwin, ese es su pedido, está pasando y está en el Orden del Día, congresista. Muchas gracias.

Muy bien, si hubiera algún otro congresista todavía que pueda hacer algún pedido. Si no hubiera, en todo caso, pasamos a la siguiente estación.

Antes, creo que tenemos que atender los pedidos que han hecho la invitación al ministro de Economía.

Las muchas de las interrogantes que vienen haciendo, colegas congresistas, al respecto del problema de PetroPerú, obviamente, es el motivo por el cual estamos invitando también al ministro de Energía y Minas, que va a estar en la próxima sesión. Ahí vamos a estar haciendo todas las interrogantes respecto al tema.

En todo caso, pasaríamos a votación para hacer la invitación al ministro de Economía. ¿No sé si sería propicio el mismo día que estamos invitando al ministro de Energía y Minas, o sería en otra fecha? Una consulta congresistas.

A ver, escuchamos los aportes.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente, por la importancia del tema y la amplitud de las opciones que se están barajando.

En realidad, me parece a mí que puntualmente podría ser los dos ministros para que se centren solamente en ese tema, ningún otro tema más, porque si van a venir y van a recibir una serie de interrogantes de otros temas, me parece que se diluye el objeto de la reunión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Hay algún congresista.

Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, coincido con el congresista Flores, en el sentido de que la situación de Petroperú y en general la enorme cantidad de dinero que ya se le ha venido inyectando a la empresa y que al final siempre nos terminan diciendo de que se queda sin liquidez y que necesita más plata, tienen lo que evidentemente se va a prácticamente a cajón vacío y ese dinero se necesita para otro tipo de necesidades en el Perú como educación, salud, seguridad y otros temas que creo que son más importantes.

Evidentemente, presidente, creo que la presencia también del ministro de Economía es fundamental en este tema porque finalmente él es el que va a tener que determinar si es que van a haber más desembolsos o más aportes económicos hacia Petroperú y sobre todo la situación de Petroperú en general.

El Ministerio de Economía, no olvidemos que, en base a las últimas modificaciones, es el mayor accionista ahora de Petroperú.

Entonces, son los que ponen la mayor cantidad de directores.

En ese aspecto, señor presidente, creo que definitivamente tiene que estar tanto el Ministro de Energía y Minas como el ministro de Economía y Finanzas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, gracias congresista Morante.

A ver. En todo caso. Congresistas hay un tema. La invitación al ministro de Energía y Minas no era, obviamente, para que responda específicamente del tema de Petroperú, sino era para que él pueda informarnos de muchos otros temas más que conciernen pues al sector de Energía y Minas.

Entonces, por ahí sería el detalle congresistas.

En todo caso, si no habría ningún problema de invitarlo igual. A ver, hay dos pedidos puntuales, los dos congresistas que esté también el ministro de Economía el día martes.

Congresistas, yo propondría en todo caso, invitar a la Junta General de Accionistas de Petroperú, que la integran MEF y el MINEM.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Perdóneme usted, congresista Morante.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— La Junta General de Accionistas, que es el Ministerio de Economía y el Ministerio de Energía y Minas, son representadas justamente por sus ministros; entonces, digamos, si vas a invitar a la Junta General de Accionistas estás invitando a los ministros, porque ellos son los que participan en la Junta General de Accionistas.

En este aspecto, señor presidente, yo creo que no le demos mucha vuelta. O sea, que venga el ministro de Energía y Minas y que venga el ministro de Economía y que expliquen los temas. O sea, no veo que haya mayor problema. Si el ministro de Economía no puede venir, que mande un representante o que diga en qué fecha puede venir.

Y en el caso del ministro de Energía y Minas, creo que por la premura y la importancia del tema, creo que tiene que centrarse en el tema Petroperú, tiene que centrarse fundamentalmente en ese asunto y ya tal vez en una siguiente sesión podría venir a explicar otras cosas.

Pero esto significa, señor presidente, que se están pidiendo una cantidad de fondos, pero realmente importantes para el Estado Peruano. Ya se ha gastado cerca de 10 mil millones de soles en el tema Petroperú en los últimos dos años; o sea, en aportes de dinero, que al final no tienen ningún resultado.

En ese aspecto, señor presidente, creo que tenemos que ser responsables con los fondos públicos y responsables con la ciudadanía, porque nuestra ciudadanía es la que paga los impuestos y que al final termina yendo a cajón vacío en Petroperú.

Entonces, creo que eso es muy importante. Porque acá nadie está como para cuestionar a nadie ni nada por el estilo, pero por lo menos que agarren y nos expliquen las cosas.

Nosotros como congresistas y representantes de la Nación, sobre todo en una comisión tan importante como esta, creo que tenemos que estar debidamente informados sobre este tema, y en mi caso en particular me interesa sobre medida, ya que mi región es una región petrolera. Entonces, me parecería importantísimo que podamos contar tanto con el ministro de Economía como con el ministro de Energías y Minas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. En todo caso congresistas.

Sí estamos todos de acuerdo con el pedido de los dos colegas de que también invitemos en la misma fecha que nos va a visitar el Ministro de Energía y Minas, también al Ministro de Economía.

Si no habría ninguna oposición quedaría aprobada, correcto entonces ya queda aprobada la invitación también al señor ministro de economía para la próxima sesión.

Muy bien, pasamos a la siguiente estación que es el orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Queridos señores congresistas, en esta estación teníamos la presentación del señor OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS, Presidente del Directorio de la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERU), acompañado de su Gerente General y los miembros de su directorio, con la finalidad de informar la situación actual de su representada, y los avances respecto a la auditoría forense.

Sin embargo, como es de conocimiento, ya esta mañana se ha recibido la carta GGRL 1506/2024, firmada por la señora Cristina Fung Quiñones, Gerente General de la Empresa PetroPerú, dando cuenta de la renuncia del directorio en pleno, de la misma indicando que por esa razón el presidente y los miembros del directorio de esa empresa, no podrán asistir a la sesión de la Comisión de Energía y Minas programada para el día de hoy, martes 10 de setiembre del 2024.

Colegas congresistas, la mencionada presentación fue agendada porque para esta Comisión de Energía y Minas es muy importante tomar conocimiento real, respecto a esta situación de Petroperú.

Todos nosotros hemos esperado la exposición de su presidente, directores y gerente general y seguramente cada uno de ustedes, colegas, congresistas, han preparado algunas preguntas para tener la claridad de la evidente situación crítica de Petroperú y en base a ello tomar las decisiones desde nuestra competencia.

En este sentido, la situación real de las cosas, vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Congresista Diana González.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio un saludo a los colegas congresistas.

Sí, me gustaría antes de iniciar respecto al punto, precisar que la invitación del día martes 17 de septiembre al ministro de Energía y Minas y al MEF es única y exclusivamente por el punto del directorio de Petroperú, con lo cual quedaría pendiente la invitación del ministro de Energía y Minas para la exposición del sector, y también para que nosotros podamos hacer el esfuerzo de realizar las preguntas en torno a la materia que vamos a tratar el día martes 17, que es Petroperú.

No es una sesión de Presupuesto donde se realicen pedidos extraordinarios, sino que se respete la materia de agenda. Eso para iniciar presidente.

En segundo lugar, lamento mucho que el presidente del directorio Petroperú no haya asistido hoy; de hecho, nuestro pedido fue que vengan de manera extraordinaria la semana pasada y bueno, que hoy haya renunciado con todo su directorio. **(3)** Esta crisis de la empresa petrolera estatal viene de muchísimos años atrás. Y temo que no se estén tomando las decisiones necesarias para revertir esta situación.

Los miles de millones de dólares en pérdidas hubieran hecho que cualquier empresa de nuestro mercado y del mundo, quiebre. Pero en este caso, el Estado, el papá Estado ha tenido que inyectarle cuantiosas sumas de dinero que no hacen otra cosa que alargar la agonía de la empresa estatal. Sin embargo, atendiendo a que sigue resultando indispensable la información de primera mano, de los ahora ex directores de Petroperú, le pediría, señor presidente, que se convoque a los invitados que estaban programados para el día de hoy, pero ahora en calidad de ex directores de Petroperú.

La información que nos den resultará de vital importancia para las decisiones que este Congreso pudiera tomar al respecto.

Se menciona que una alternativa, sería privatizar la empresa. Pero todos aquí sabemos que existen muchos modelos de privatización, más allá de la compra de las acciones de una empresa.

Entonces, señor presidente, necesitamos que los ahora exfuncionarios, vengan y nos provean de la información, para tomar en su momento, la mejor decisión posible en favor de todos los peruanos.

Y, solo para terminar, señor presidente, esperemos que la carta del Ejecutivo, no sea el exministro Oscar Vera. Que lo

recordaremos por ningún resultado durante su gestión, como para que ahora sea parte del directorio, o de alguna gerencia, o quizá la gerencia general de Petroperú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. —Sí, muy bien, gracias congresista Diana González.

Luego, un pedido puntual que hace la colega congresista es también de hacer la invitación a estas exautoridades, en todo caso, el directorio de Petroperú. Sería, particularmente, también creo que interesante la información que nos puedan proporcionar. En todo caso, ya lo definiríamos esta invitación.

Si nadie tiene alguna oposición, podríamos también hacer la invitación. ¿Alguna oposición al respecto de la invitación? Ninguna, entonces también quedaría aprobada. Ya. Muy bien.

Congresista Flores tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP). — Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me parece a mí que es una muy buena decisión. Muy sabia la decisión de toda la Comisión de invitar a estos dos funcionarios, que son los funcionarios de más alto nivel. No podemos, digamos, esperar, menos en esta situación de crisis que está sucediendo. Porque en realidad, eso va a derivar en una crisis que puede ser un, digamos, el gatillazo para que se disparen, quien sabe, los precios.

No nos olvidemos que el petróleo mueve la economía y, si el petróleo se paraliza, en el supuesto que se pueda paralizar, por supuesto ese es el horizonte más trágico que podría suceder, pero en el horizonte medio o en el horizonte intermedio, es de que la empresa tome una decisión final, ¿cuál debería ser?, todos los peruanos estamos preocupados por eso, pero no ahora, hace muchísimo tiempo, señor presidente.

Porque Petroperú es, prácticamente, es una, la caja, en un comienzo fue la caja chica de los gobiernos. Hoy en día es un barril sin fondo. Donde por más que le inyecten dinero y capital, simplemente no saca la cabeza.

Entonces, no nos olvidemos que, en función de eso, también evitamos o estamos olvidando hacer exploración petrolífera. Ya lo dijo un congresista en la selva y también en la zona del mar peruano, donde hay reservas probables muy altas de petróleo y de gas, del gas natural. Por lo tanto, estamos olvidando eso.

Y, por otro lado, también, la atención que necesite el oleoducto. O sea, esta empresa en realidad es una empresa tan importante para el país, que es la columna vertebral de la economía, junto con la minería y otros servicios, y también la agroindustria, no puedo dejar de decirlo.

Hoy en día la agroindustria es un motor de la economía enorme, por lo tanto, señor presidente, me parece a mí, que es importante hacer esas precisiones.

Y, por otro lado, también, abrir la puerta al tema de una forma de privatización, que ya lo dijo la congresista González. O sea, privatización no significa vender acciones solamente. Significa buscar alguna fórmula, para que sin afectar lo que nosotros conocemos como una propiedad del Estado, se pueda hacer una fórmula como una PMO. Yo estaba de acuerdo con una PMO, en realidad. Para que maneje los activos de la empresa y lo logre sacar adelante.

Pero la puerta de la privatización también es muy importante, señor presidente, no podemos dejarla de lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Flores. Definitivamente, lo que usted dice es cierto.

De hecho, que la información que nosotros vamos a tener que recibir de parte de las personas a quienes vamos a invitar, sobre todo autoridades, nos van a servir bastante de qué acciones es la mejor que debería optarse.

Quedaba algo pendiente, me olvidaba la fecha, para poder invitar a estos ex miembros del directorio de Petroperú.

Si vamos a tener el día martes la presencia del ministro de Energía y Minas, tendría que ser antes; y, tendríamos que plantear, en todo caso, una sesión extraordinaria, este viernes podría ser. Claro el día viernes, cosa que ahí, ya tenemos nosotros la información, que nos pudieran alcanzar los exintegrantes miembros del directorio de Petroperú y con eso también ya, previo a esta información, tener la reunión la próxima semana.

Les doy esa propuesta, congresistas, de que hagamos una extraordinaria este viernes. ¿Están de acuerdo? Si no hay oposición, entonces, la hora sería en horas de la mañana.

En la mañana sería en, todo caso, ¿9 de la mañana? Ya 9 de la mañana.

Entonces quedamos, queda aprobada a las 9 de la mañana, el día viernes, una sesión extraordinaria, estamos invitando a los exfuncionarios de Petroperú. Muy bien.

También en esta estación, colegas congresistas, comunicamos que se ha recibido el oficio 331-2024-JDV/CR, del congresista Darwin Espinoza, solicitando la conformación del grupo de trabajo para el seguimiento y fiscalización de pasivos ambientales mineros. Grupo que estaría integrado por el congresista Darwin Espinoza Vargas como coordinador, Luis Kamiche Morante y José Balcázar Zelada, como miembros de este grupo.

Si a ello, algún congresista estaría dispuesto a ser parte de este grupo de trabajo, puede en todo caso, mencionarlo.

El grupo de trabajo es para el seguimiento y fiscalización de pasivos ambientales mineros.

En todo caso, si hay el deseo de poder integrar, nos hacen llegar por escrito, para poder incluirles a este grupo de trabajo.

Muy bien, colegas congresistas, entonces si no hay oposición, se daría por aprobado este grupo de trabajo. Aprobado.

Muy bien, colegas congresistas, estaríamos pasando a la siguiente estación, en este caso a la sustentación de proyectos de ley.

A continuación, vamos a invitar al señor congresista Jorge Flores Ancachí, para que pueda sustentar el proyecto de ley 5799/2023, ley que promueve la exploración, exportación, industrialización y comercialización de litio y sus derivados, y se declara litio como recurso estratégico.

Congresista Flores Ancachí.

Muy bien. En vista que no se logra conectar al congresista Flores Ancachí, vamos a dar pase, en todo caso, y hacer la invitación, a la señora congresista Karol Paredes Fonseca, para que sustente el proyecto de ley 7919/2023-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la línea de transmisión eléctrica en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María, y las subestaciones de potencia de Moyobamba, Rioja, Picota y Bella Vista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Karol Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar a todos mis colegas que pertenecen a esta comisión tan importante de nuestro país.

En estos momentos hoy vengo, bueno, principalmente a sustentar el proyecto de mi autoría. Como autora del proyecto de ley, la

7917-2023, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el reforzamiento de la línea de transmisión eléctrica, en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María en 220 kilovatios, la construcción de la subestación de potencia de Picota, y la plena operatividad de las subestaciones de potencia, de las ciudades de Moyobamba, Rioja y Bellavista.

Esto con el único objeto, señor presidente y colegas, de asegurar la atención de la demanda de la energía eléctrica, en el departamento de San Martín. Acreditando la confiabilidad de la infraestructura de transmisión, así como la distribución de energía eléctrica, para garantizar el desarrollo económico sostenible, de la población de la región San Martín.

En la actualidad, la región San Martín, cuenta con aproximadamente, 560 mil usuarios del servicio eléctrico. Seguimos. Según el informe Memoria del 2022, Electro Oriente en su calidad de concesionario del servicio, da a conocer que ha comprado energía del Sistema Eléctrico Interconectado nacional del Perú, SEIN, para el suministro a través de la

línea de transmisión, en el año 2013 de 242 gigavatios hora; y, el año 2022, de 965 gigavatios hora.

Como podemos ver en estos 10 años, hay un crecimiento exponencial de la demanda de energía. De continuar con este ritmo de crecimiento, y se proyecta que para el 2030, esta línea de transmisión estará llegando a su saturación.

Esta proyección resalta, señor presidente, de manera urgente, la necesidad de garantizar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la región San Martín. Seguimos. Como se puede observar, la línea azul es actualmente la línea de transmisión de 130 kilovatios, que suministra la energía a la región San Martín.

Lo que proponemos con el proyecto, es declarar de prioridad, incorporar en el plan de transmisión 2025 a 2034, la línea de transmisión de 220 kilovatios de Tarapoto, Bellavista, Tingo María, paralelo a la actual línea de transmisión de 138 kilovatios, como lo plantea la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de San Martín, en el informe 085-2023 y en el oficio 062 del 2024, del Gobierno Regional de San Martín.

Seguimos. Asimismo, se plantea la atención prioritaria de las subestaciones de potencia, de potencia de Moyobamba, Rioja, Picota y Bellavista.

Si bien, conocemos que al respecto hay avances para su ejecución, es pertinente dar a conocer que estas subestaciones, tienen varios años de espera para su implementación.

Ya en estos meses pasados, se sufrió un deterioro de la sobresaturación de la subestación de Moyobamba, dejando sin servicio de energía, a la población que sufrió graves daños y pérdidas, incluso hasta muertes.

Por eso, consideramos importante poner en prioridad de atención, para evitar daños a nuestra población. Y estamos

hablando de daños, no solamente de personas o familias, sino también a la economía, que es la que sostiene a la región San Martín.

Esta propuesta, nace en reuniones organizadas por mi despacho, con la Mesa Técnica de Energía en la región, así como con autoridades locales y representantes de la población. Donde se hizo evidente la necesidad urgente, de reforzar la línea de transmisión en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo-María y de mejorar las subestaciones de Potencia en Moyobamba, Rioja, Picota, y Bellavista.

Y de los informes recibidos, son favorables del concesionario, en este caso, de Electro Oriente, así como también del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional COES.

El día de ayer, con las autoridades de la región, se dio a conocer que esta necesidad, es de esta necesidad al ministro de Energía y Minas, quien manifestó su conformidad con esta propuesta.

Señor presidente, colegas, este proyecto no es solo una inversión de infraestructura, es una inversión en el futuro de nuestra patria. La región San Martín, situada en el corazón del Perú, merece contar con las condiciones óptimas para un crecimiento sostenible. Recordemos que la energía eléctrica, es el motor que impulsa el desarrollo económico y social de nuestra región **(4)** y de nuestro país.

Agradezco su atención, señor presidente, y a todos los colegas. Espero el apoyo de esta iniciativa, porque será crucial para el desarrollo de la región San Martín y para asegurar un futuro próspero para todos sus habitantes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Completamente de acuerdo, colega congresista.

Muchísimas gracias por su intervención.

De hecho, esto nos ayudará para preparar el dictamen correspondiente y seguir el trámite respectivo.

A continuación, vamos a hacer nuevamente el llamado al congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muy buenas tardes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, le hemos estado llamando.

Tiene el uso de la palabra, congresista, para que pueda sustentar su Proyecto de Ley 5799-2023-CR.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente de la Comisión de Energía y Minas, distinguidos congresistas, miembros de la comisión.

Es grato para mí presentar ante ustedes el Proyecto de Ley 5799-2023-CR, cuyo título es: "Ley que promueve la exploración, explotación, industrialización y comercialización del litio y sus derivados, y declarar al litio como un recurso estratégico para el desarrollo socioeconómico del Perú".

Este proyecto de ley busca posicionar a nuestro país en el escenario global como un líder en la industria del litio, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad y el beneficio para las futuras generaciones de peruanos.

Importancia del proyecto de ley.

El litio, conocido como "el oro blanco", ha adquirido una relevancia sin precedentes en el mercado mundial debido a su uso en la fabricación de baterías para vehículos eléctricos, dispositivos electrónicos y sistemas de almacenamiento de energía renovable.

La transición hacia una economía baja en carbono ha incrementado la demanda de litio, convirtiéndolo en un recurso estratégico para cualquier nación que desee avanzar en la agenda de sostenibilidad y tecnología.

En este contexto, nuestro país, con su rica diversidad geológica y mineral, tiene el potencial de convertirse en uno de los principales productores de litio a nivel mundial. Sin embargo, es crucial que la explotación de este recurso se realice bajo un marco normativo que garantice su aprovechamiento óptimo, sostenible y en beneficio de todos los peruanos.

Objeto de la ley:

El objeto del presente proyecto de ley es promover la explotación, exploración, industrialización y comercialización del litio y sus derivados en el territorio nacional. Además, se

busca garantizar que estas actividades se desarrollen de manera sustentable y que el litio sea reconocido como un recurso estratégico para el Perú.

Finalidad de la ley:

La finalidad de esta ley es asegurar que el Perú pueda aprovechar de manera integral y responsable sus reservas de litio, transformándolas en una fuente significativa de desarrollo económico, tecnológico y social. A través de la industrialización del litio, no solo se busca aumentar las exportaciones, sino también fomentar la innovación tecnológica, la generación de empleo y el desarrollo de capacidades científicas en el país.

Justificación del proyecto de ley:

La experiencia basada en recursos naturales, como el petróleo y el gas, nos ha enseñado la importancia de una gestión estratégica y transparente. No podemos repetir los errores del pasado donde la falta de planificación y visión a largo plazo resultó en una explotación subóptima que no benefició equitativamente a nuestra población.

Hoy, ante la oportunidad que representa el litio, es importante adoptar un enfoque proactivo y estratégico que asegure que este recurso sea gestionado de manera responsable y que sus beneficios se distribuyan de manera justa entre todos los peruanos.

La creación de un marco legal y la declaratoria del litio como recurso estratégico son pasos esenciales para lograr este objetivo.

Costo-beneficio:

El análisis costo-beneficio de esta ley demuestra que, aunque la implementación inicial requerirá inversiones significativas en investigación, infraestructura y desarrollo de capacidades, los beneficios potenciales superan ampliamente estos costos.

De los costos, en investigación y desarrollo se requiere una inversión inicial significativa para la prospección, estudio y desarrollo de tecnologías para la explotación del litio.

En cuanto al impacto ambiental, la actividad minera, aunque orientada a la sostenibilidad conlleva a costos ambientales que deben ser mitigados con prácticas responsables.

En infraestructura, la industrialización de litio requerirá la construcción de plantas de procesamiento, caminos y otras infraestructuras claves.

En capacitación, es necesario formar a técnicos y trabajadores en nuevas tecnologías asociadas a la explotación del litio.

En gestión y supervisión, se deben implementar sistemas robustos para asegurar que las actividades relacionadas con el litio cumplan con las normativas ambientales y sociales.

De los beneficios, en cuanto al ingreso por exportación, la demanda global del litio garantiza que la exportación de estos recursos generará ingresos significativos para el país.

En desarrollo tecnológico, la promoción de la investigación y desarrollo en torno al litio posicionará al Perú como líder en tecnologías avanzadas.

En la creación de empleos, la industria del litio creará empleos directos e indirectos en minería, procesamiento, investigación y sectores relacionados.

En cuanto a la diversificación económica, este proyecto permitirá diversificar la economía peruana, reduciendo la dependencia de otros recursos y fomentando una matriz productiva más resiliente.

En cuanto al desarrollo sostenible, a través de prácticas responsables se logrará un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

En cuanto a la atracción de inversiones, un marco normativo claro y favorable atraerá inversiones extranjeras directas en el sector del litio.

Marco normativo.

En el marco normativo del Proyecto de Ley 5799-2023-CR, se sustenta en:

Primero, la Constitución Política del Perú, que garantiza el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, reconociendo el pluralismo económico.

Dos, Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que define las competencias del Ejecutivo para implementar acciones en torno al litio.

Tres, Decreto Ley 25998, modificación de la Ley General de Minería, regula la actividad minera esencial para la explotación del litio.

La Ley 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que asegura el uso responsable y sostenible de los recursos naturales.

Quinto, la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico relacionado con el litio.

Sexto, Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa, que garantiza que las comunidades indígenas sean consultadas antes de proyectos que afecten sus territorios.

Finalmente, la Ley 31283, que declara de interés nacional la explotación del litio y sus derivados, sentando las bases para este nuevo proyecto.

Impacto de la norma.

La introducción de esta norma tendrá un impacto significativo en varios aspectos. Al establecer un marco normativo claro que declare al litio como un recurso estratégico, se espera un aumento de la inversión tanto nacional como extranjera en la exploración, explotación y procesamiento del litio.

En cuanto a la sostenibilidad, la norma enfatiza la importancia de la sostenibilidad, garantizando que las actividades relacionadas con el litio cumplan con estándares ambientales rigurosos y protejan los ecosistemas.

En cuanto a la investigación y desarrollo, la ley promueve la investigación y el desarrollo, fomentando la innovación y la formación de expertos en tecnologías de litio, lo que a su vez fortalecerá la competitividad del país en el mercado global.

En cuanto a la reconfiguración económica, el litio se convertirá en uno de los pilares del desarrollo económico, lo que podría llevar a una reconfiguración de la estructura económica del país, diversificando la producción y reduciendo la dependencia de otros recursos.

Impacto ambiental.

La explotación del litio, como cualquier actividad minera, tiene implicancias ambientales significativas. Este proyecto de ley pone un énfasis especial en la sostenibilidad ambiental, estableciendo normas estrictas para minimizar el impacto ecológico.

En cuanto a la gestión del agua. Se hará un uso eficiente del agua en regiones áridas, asegurando que no se comprometan los recursos hídricos locales.

En cuanto a la reforestación y restauración, después de la explotación, se implementarán medidas para restaurar el paisaje y los hábitats afectados.

Sobre las consultas públicas, se garantizará la transparencia y la participación de las comunidades locales en las decisiones relacionadas con la minería del litio.

Como expresidente de la Comisión de Energía y Minas, tuve la responsabilidad de liderar la discusión de un proyecto de ley similar al que presento hoy. Lamentablemente, dicho proyecto fue archivado debido a la falta de análisis profundo por parte de algunos colegas, lo que resultó en la pérdida de una oportunidad crucial para nuestro país. Este archivo no fue reflejo de la falta de mérito del proyecto, sino de la falta de visión en ese momento.

Hoy, con el contexto global favoreciendo la demanda de litio, debemos corregir ese error y aprovechar la oportunidad única para industrializar el Perú.

Conclusión.

El Proyecto de Ley 5799-2023-CR representa una oportunidad histórica para el Perú. Nos ofrece la posibilidad de transformar nuestras vastas reservas de litio en una fuente de desarrollo sostenible y equitativo.

Es importante que este recurso sea gestionado con la responsabilidad que merece, asegurando que los beneficios se distribuyan de manera justa y que el impacto ambiental sea mínimo.

Este proyecto de ley no solo es una respuesta a las demandas del mercado global, sino también una afirmación de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de todas las generaciones de peruanos. Confío en que, con el apoyo de esta honorable comisión, lograremos hacer del litio un pilar del progreso y la prosperidad en nuestra nación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Flores Ancachí.

Sabemos del impacto significativo que traería la explotación de litio, que sería un pilar más para el desarrollo de nuestro país.

Muchísimas gracias una vez más, señor congresista.

Estaremos continuando con el trámite respectivo.

A continuación, habiendo tenido la solicitud de ampliación de agenda por parte del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Le damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza, a fin de que pueda sustentar su Proyecto de Ley 7462, proyecto de

ley que modifica el Decreto Legislativo 1293, decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, en materia de prórroga de la vigencia del Registro Integral de Formalización Minera, más conocido como Reinfo, y la elaboración del plan para la culminación del proceso de formalización.

Tiene el uso de la palabra, congresista Segundo Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Mi saludo cordial a los señores congresistas.

En efecto, señor presidente, también quiero saludar a nuestros hermanos que representan a la Confederación Nacional de Mineros y Mineros Artesanales **(5)**: al compañero Freddy Llanos González, Amado Quispe Peralta, Rocío Gálvez Paredes, Cristian [...] López, y Javier Bernal Salas, que el día de hoy están acá en esta sala de la Comisión de Energía y Minas, señor presidente.

En ese marco, hago de conocimiento, señor presidente, que nuestros compañeros mineros, en este momento, en su segundo día de marcha pacífica, se encuentran en las afueras del Congreso de la República con el objeto de ser escuchados. Son más de cincuenta mil los mineros que, en este momento, están en esta medida de lucha.

Como pequeño preámbulo, señor presidente, quisiera acotar que la iniciativa legislativa que en breve voy a sustentar no solo es en beneficio de los trabajadores mineros, sino que también permitirá dar ese paso hacia la formalización, tan importante para el crecimiento y desarrollo económico del país.

En ese contexto, si me pudieran apoyar con las diapositivas, para poder realizar la sustentación del Proyecto de Ley 7462, proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 1293, decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, en materia de prórroga de la vigencia del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y la elaboración del plan para la culminación del proceso de formalización.

¿Cuál es el objeto de la presente ley?

Esta tiene como objeto ampliar el plazo de la vigencia del proceso de formalización minera integral hasta el 31 de diciembre de 2027, y establecer un plan para la culminación de este proceso, coordinado por el Ministerio de Energía y Minas.

Respecto a la problemática, en el Perú la pequeña minería y minería artesanal representan una actividad crucial para miles de familias. Sin embargo, la formalización de estos mineros

enfrenta varios obstáculos, principalmente relacionados con la acreditación de la titularidad de concesiones mineras y el acceso a áreas donde desarrollan sus labores. A pesar de los esfuerzos previos, la formalización no ha avanzado al ritmo esperado, lo que mantiene a un número considerable de mineros en la informalidad, con impactos negativos en la economía, el medio ambiente y las condiciones laborales.

Actualmente, el 80% de los mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), tienen su inscripción suspendida, y menos del 20% ha podido avanzar en el proceso de formalización. Sin un nuevo plazo y un plan de acción coordinada, la mayoría de estos mineros seguirá operando informalmente.

¿Cuál es la justificación de esta importante iniciativa legislativa?

Indicamos que es necesaria porque busca otorgar más tiempo y un plan de acción claro para que los pequeños mineros y mineros artesanales puedan cumplir con los requisitos de formalización, lo cual es esencial para la sostenibilidad y desarrollo del sector.

También indicamos que es viable porque no implica costos adicionales para el Estado, ya que se optimizan los procedimientos administrativos ya establecidos. Además, promueve la creación de mecanismos de apoyo técnico e institucional para los mineros en proceso de formalización.

También es oportuna, porque en un contexto en el que la minería artesanal juega un rol relevante en la economía de varias regiones, avanzar en su formalización es crucial para mejorar las condiciones laborales, garantizar la sostenibilidad ambiental y fomentar el desarrollo económico de áreas rurales.

Del efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación laboral.

La iniciativa legislativa busca la promulgación de una norma legal que cumpla con la finalidad para la que se creó el proceso de formalización minera integral, declarada de interés nacional mediante el Decreto Legislativo 1293. En efecto, un nuevo plazo de vigencia hasta el año 2027, permitirá implementar el plan de culminación para concluir el proceso de formalización minera y concretar los objetivos a alcanzar, definidos por el Ministerio de Energía y Minas.

Respecto al costo y beneficio.

La implementación del presente dispositivo no irrogará gastos al Estado, teniendo en consideración que se está proponiendo la optimización y simplificación de los mecanismos administrativos

para la conclusión del proceso de formalización minera, establecidos por el Decreto Legislativo 1293, el Decreto Legislativo 1336 y sus normas modificatorias aprobadas por las Leyes 31007 y 31388.

Concluimos, señor presidente, que la presente propuesta normativa se encuentra enmarcada dentro de los seis temas prioritarios del Poder Ejecutivo, con miras al bicentenario, como es el de formalizar el país, a la vez que busca reducir la informalidad de nuestra economía, que le hace perder competitividad en el mercado internacional.

Eso es todo cuanto puedo exponer, señor presidente, y en el marco de sus competencias espero que pronto se dictamine en la comisión correspondiente, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Segundo Quiroz Barboza.

Sabemos de la importancia que tiene este tema, por lo cual estaremos realizando el trámite correspondiente para poder trabajar el dictamen.

Muchísimas gracias una vez más, congresista Segundo Quiroz Barboza.

Muy bien, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, queda aprobada la dispensa.

Siendo las 15:45 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas, por su participación.

—A las 15:45 h, se levanta la sesión.